TEMBIPOTA: Oisãmbyhy tembiapoita ojehape'apo, ojehapereka ha oñeñangarekohaĝua Paraguái ñe'□nguéra rehe.
MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.

ORDEN DE COMPRA

Secretaría de Políticas Lingüísticas–SPL	**ORDEN DE COMPRA Nº 01/2016 Nº ORDEN 01**			**O.C Institucional Nº 01/2016**
Nivel de entidad:	**12**			**Fecha de Emisión: 20/09/2016**
Entidad:	SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUÍSTICAS			
Unidad Compradora (Código SICP)	1810			
Id del Llamado: ID-306365		**Tipo de procedimiento:**	CD	CONTRATACION DIRECTA

Contratación Directa Nº 05/2016– Adquisición de Tóner, Cartuchos y Otros

Proveedor: JUAN VICTOR SILVA BOGADO **R.U.C** 3.779.335-7

La presente orden tiene por objeto el suministro de bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de Ítems/ LOTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES	Unidad De Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto
01	1	Tóner no recargado, no remanufacturado, que sea compatible con Impresora Multifunción Laser HP Jet 1536 dnf MFP.	Unidad			40	90.000	3.600.000
	2	Tóner, no recargado, no remanufacturado, que sea compatible con Impresora HP Laser Jet Pro MFP M127 fn.	Unidad			38	95.000	3.610.000
	3	Cartucho de tinta negra Nº 21, compatible con impresora HP Desjet D 1360	Unidad			4	100.000	400.000
	4	Cartucho de tinta color Nº 22, compatible con impresora HP Desjet D 1360	Unidad			3	100.000	300.000
	5	Cartucho de tinta negra Nº 74, compatible con impresora HP Photosmart C4280	Unidad			3	100.000	300.000
	6	Cartucho de tinta negra Nº 122, compatible con impresora HP Desjet 3050	Unidad			6	100.000	600.000
	7	Cartucho de tinta color Nº 662, compatible con impresora HP Desjet D 1515	Unidad			2	100.000	200.000
	8	Tinta para recarga impresora negra	Unidad			2	100.000	200.000
						TOTAL		**9.210.000.-**

SON GUARANIES: **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL.**----------

---

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 20 de setiembre de 2.016	Hasta: 31 de diciembre de 2.016
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	El plazo de entrega de los bienes es de 10 días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor adjudicado.	
LUGAR DE ENTREGA: ELIGIO AYALA Nº1052 ENTRE ESTADOS UNIDOS Y BRASIL.		
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, al precio la Orden de Compras o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.		

Anticipo	**NO**	Porcentaje **No**	(en CASO AFIRMATIVO INDICAR:) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo el 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo de: SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS			

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS – DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Pres. de la República

TEMBIHECHA: Ore niko tetã remimoĩmby romba'apóva ojeporujoja hagua tetã ñe'□ tee mokõivéva; oñemomba'eguasu rekávo ñe'ẽnguéra, religión derécho ha oñeñangareko potávo opaichagua Paraguái ñe'□nguéra rehe.
VISIÓN: Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.

DISTRIBUIDORA VICSIL De: Juan Victor Silva Bogado R.U.C.: 3779335-7

TEMBIPOTA: *Oisãmbyhy tembiapoita ojehape'apo, ojehapereka ha oñeñangarekohagua Paraguái ñe'□nguéra rehe.*
MISIÓN: *Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.*

Las multas y otras penalidades que rigen el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Articulo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **CINCO %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Sub. Programa	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2.016	2	6	2	0	340	10	01	99	9.210.000.-
							Total:		9.210.000.-

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Victor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

AS-20-09-2016.

DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
Ejec. de la República del Paraguay

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados, firmados, según corresponda.

Lic. Maximo Gilberto Samaniego Vera
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaria de Politicas Linguisticas